

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0893-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N°509-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, Informe N° 241-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de fecha 11 de Setiembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución C.O. N° 0170-2013-UNAM de 30 de Abril del 2013, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que *"la Tutoría es un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concreta en la atención que brinda un tutor a un estudiante y/o a un grupo de estudiantes, durante su formación profesional"*.

Que, mediante Informe N° 241-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de fecha 11 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Vicepresidencia Académica la designación de tutoría correspondiente al Semestre 2018 - II, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N°509-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, y solicita se emita acto resolutivo de designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el Semestre Académico 2018 - II, de los docentes ordinarios y docentes contratados, con la finalidad de cumplir sus horas académicas designadas en el presente Semestre Académico, conforme lo petitionado por el Director de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Designar a los Docentes Tutores para el Semestre Académico 2018 - II, a los docentes ordinarios y docentes contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los docentes Tutores del Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalle:

TUTORES	TUTORANDOS
Lic. Blanca Pericanazas Murillo	I CICLO
Lic. Jorge Morales Carazas	II CICLO
Mgr. José Valeriano Zapana	III CICLO
MSc. Mario Flores Roque	IV CICLO
Dr. Eduardo Luis Flores Quispe	V CICLO
MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar	VI CICLO
Dr. Franz Zirena Vilca	VII CICLO
Dr. Teodoro Olarte Poma	VIII CICLO
Ing. Marco Vera Zuñiga	IX CICLO
Dr. Milko Rivera Campano	X CICLO



---

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0893-2018-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los designados en el resolutive precedente, y demás instancias para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPIAM  
CTIN  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL